Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXVI — Buenos Aires, lunes 26 de mayo de 1958. — Número 18.652

Desígnase Representante a la Reunión Conmemorativa del Décimo Aniversario de la Organización Mundial de la Salud

DECRETO Nº 106. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1958.

VISTO el Expediente Nº 98.017/57, del Registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, encabezado por una comunicación de la Organización Mundial de la Salud, anunciando la inauguración de la XI Asamblea y el Acto Conmemorativo del Décimo Aniversario de la Organización Mundial de la Salud, de la cual nuestra país es miembro, que se realizará en Minneápolis, Minnesota, Estados Unidos de América, a partir del 26 de mayo; y CONSIDERANDO: Que es fundamental la presencia del representante argentino en dichas reuniones internacionales, por cuanto sería de gran utilidad para los intereses del país esa intervención; Que el Departamento de Estado recurrente propone se designe al Asesor Técnico de la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales, doctor Mario Angel Allaria, a cuyo favor se gestiona el otorgamiento de viáticos durante el término de veintisiete días; Que no corresponde abonar el gasto relacionado con los pasajes, ya que el mismo será atendido por la Organización Mundial de la Salud, como es de práctica,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase representante del Gobierno Argentino en la Reunión Conmemorativa del Décimo Aniversario de la Organización Mundial de la Salud al señor Asesor Técnico de la Dirección de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Mario Angel Allaria.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del citado Ministerio liquidará y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación abonará al doctor Mario Angel Allaria, el importe correspondiente a veintisiete (27) días de viático de acuerdo a la escala que establece el Decreto Nº 18.989|56 con el coeficiente de seis con treinta (6,30) que fija para Estados Unidos de América el Decreto Nº 11.919|56.

Art. 3º — La suma de treinta mil seiscientos diez y ocho pesos moneda nacional ($ 30.618.— m|n.) cuya erogación autoriza el artículo precedente, se tomará con imputación a: 2, 1, 5, 9, 71, 0, 7, 105, 0, 0, 0, 296 del presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio 1957|1958, aprobado por Decreto-Ley Nº 16.990|57, ajustado por Decreto Nº 1.184|58 y ordenado por Decreto-Ley Nº 5.941|58.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará la credencial y el pasaporte correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública, de Hacienda y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía. — Emilio Donato del Carril. — Carlos A. Florit.

Procurador del Tesoro de la Nación

DECRETO Nº 103. — Buenos Aires, 14|5|1958.

Visto el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador del Tesoro de la Nación al señor doctor D. Ricardo Colombres.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Acéptase Donación Destinada al Museo Nacional de Bellas Artes

DECRETO LEY Nº 5.172. — Buenos Aires, 18|4|58.

VISTO: Este expediente Nº 126.275|57 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que los señores Carlos Alberto, Arturo y Eduardo Acevedo, en memoria de su hermano Horacio y en carácter de sus únicos y universales herederos, ofrecen en donación al Museo Nacional de Bellas Artes los óleos "Incendio de un Hospital", "Escena de Guerra" y "Escena de Disciplinantes" de Francisco de Goya y Lucientes, "Charlotte de Nesse Rheinfels" de Jean Marc Nattier y "Pietá" de Liberale de Verona, con la condición de que se exceptúa a los mismos del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes en la sucesión de don Horacio Acevedo; y CONSIDERANDO: Que la donación ofrecida brinda oportunidad al Museo Nacional de Bellas Artes de incorporar a sus colecciones cinco obras de elevada jerarquía artística, cuyo valor venal se estima en conjunto en la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos (pesos 2.400.000.— moneda nacional) moneda nacional; Que en razón de la importancia que reviste el ofrecimiento, se considera conveniente su aceptación bajo la condición impuesta, posibilitando así el enriquecimiento de las colecciones de arte del Estado; Que en consecuencia corresponde acordar la exención solicitada por responder a un interés público; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, por los señores Carlos Alberto, Arturo y Eduardo Acevedo, en memoria de su hermano Horacio y en el carácter de sus únicos y universales herederos declarados en su juicio sucesorio que tramita por ante el Juzgado a cargo del doctor Guillermo Borda, Secretaría del doctor Félix R. de Igarzábal, consistente en las siguientes obras: "Incendio de un Hospital", "Escena de Guerra" y "Escena de Disciplinantes", óleos sobre tela de Francisco de Goya y Lucientes; "Charlotte de Nesse Rhenfels", óleo sobre tela de Jean Marc Nattier y "Pietá", óleo sobre tabla de Liberale de Verona.

Art. 2º — Exclúyese del haber sucesorio de don Horacio Acevedo, a los efectos del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, las obras de arte cuya donación se acepta por el artículo anterior.

Art. 3º — Por el Ministerio de Educación y Justicia agradézcase a los señores Carlos Alberto, Arturo y Eduardo Acevedo su valioso aporte en favor del enriquecimiento artístico y cultural de la nación.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería a cargo interinamente de la cartera de Educación y Justicia, de Hacienda, de Marina, de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. - Isaac Rojas. - Alberto F. Mercier. Adalberto Krieger Vasena. - Teodoro Hartung. - Jorge H. Landaburu.

Convalídase una Resolución del Consejo Nac. de Salud Mental

DECRETO Nº 6.517. — Buenos Aires, 30 abril de 1958.

Visto que por Decreto-Ley Nº 1.188 del 31 de enero próximo pasado modificado por Decreto-Ley Nº 3.756 del 28 de marzo de 1958, se ha aprobado el escalafón para el personal del Instituto Nacional de Salud Mental y, CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 5.971 de fecha 25 del corriente mes, han sido acordado los créditos pertinentes que permiten encuadrar al personal de referencia en el escalafón precitado; Que el citado Instituto mediante Resolución Nº 19 del 25 del mes en curso, ha procedido a encuadrar a todo su personal, encuadrando las diversas jerarquías dentro de las prescripciones de los referidos Decretos-Leyes; Que procede aprobar el temperamento adoptado; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Convalidar en todas sus partes la Resolución Nº 19 de fecha 25 del corriente mes dictada por el Consejo Nacional de Salud Mental por la que se encuadra y asigna funciones a todo su personal sobre las prescripciones de los Decretos-Leyes Nros. 1.188|58 y 3.756|58.

Art. 2º — Facultar al Consejo Nacional de Salud Mental para:

a) Establecer por Resolución las modificaciones de revista que no correspondan a personal involucrado en el cuadro 1b del escalafón y que resulte de errores de encuadre, cómputos y antigüedad, de calificación o de imputación;

b) Para encuadrar en el escalafón citado a los agentes nombrados y que por la simultaneidad de sus ingresos con el presente decreto, no hayan sido involucrados en la resolución que se convalida.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Francisco Martínez

DECLARASE HUESPED OFICIAL

DECRETO Nº 159. Buenos Aires, 20 de mayo de 1958.

VISTO: la próxima llegada a la República del señor Jef Rens, Director General Adjunto de la Oficina Internacional del Trabajo; y CONSIDERANDO: Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en el país de tan distinguida personalidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, al Señor Jef Rens, Director General Adjunto de la Oficina Internacional del Trabajo.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 0 — 7 — 38 — 0 — 0 — 269 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el Ejercicio 1957/58.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit.

PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DECRETO Nº 119 — Buenos Aires, 15 de mayo de 1958

VISTO la renuncia que antecede.

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Eduardo Laurencena.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril

DECRETO Nº 125 — Buenos Aires, 15 de mayo de 1958

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación con fecha 13 de mayo de 1958, para designar Presidente del Banco Central de la República Argentina al señor José Mazar Barnett,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente del Banco Central de la República Argentina, al señor José Mazar Barnett (Cl. 1906, D. M. 4, M. 514.803).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril.

Delegación a la Toma de Posesión del Mando Presidencial en Costa Rica

DECRETO Nº 26. — Bs. As., 5|5|58.

VISTO la invitación formulada por el Gobierno de la República de Costa Rica para que el Gobierno de la República Argentina se haga representar por intermedio de una Misión Especial en los actos que con motivo de la Toma de Posesión del Mando Presidencial por parte del señor Licenciado D. Mario Echandi Jiménez, tendrán lugar en la ciudad de San José de Costa Roca el 8 de mayo de 1958, y CONSIDERANDO: Que es deseo del Gobierno Argentino asociarse a tan significativas ceremonias de la Nación amiga;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agradécese y acéptase la invitación formulada por el Gobierno de la República de Costa Rica para que el Gobierno de la República Argentina se haga representar por intermedio de una Misión Especial en los actos que, con motivo de la Toma de Posesión del Mando Presidencial por parte del señor Licenciado D. Mario Echandi Jiménez, tendrán lugar en la ciudad de San José de Costa Rica el 8 de mayo de 1958.

Art. 2º — Desígnase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de El Salvador, D. Luis S. Luti, para que en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial presida la Delegación del Gobierno Argentino a los actos que, con motivo de la Toma del Mando Presidencial en la República de Costa Rica, tendrán lugar en la ciudad de San José de Costa Rica el día 8 de mayo de 1958.

Art. 3º — Integrarán, asimismo, la Misión Especial el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Costa Rica, D. Anacleto Llosa, como así también los funcionarios de la Representación Diplomática de la República en el citado país, con el rango que actualmente invisten.

Art. 4º — Asígnase al funcionario designado en el artículo 2º del presente decreto los viáticos reglamentarios a incrementarse con el coeficiente respectivo, los que se autoriza a girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de ocho (8) días.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a: 2; 1; 2; 9; 5; 0; 7; 38; 0; 0; 269, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1957|58.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las Plenipotencias y órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos Alberto Florit. — Emilio Donato del Carril.

Déjase sin Efecto una Designación en la Dirección Nac. de Aduanas

DECRETO Nº 6.169. — Bs. As., 28|4|58.

VISTO el Expediente Reservado número 3.401/58, por el que el señor Coronel Auditor don Julián Ernesto Bustillo, da cuenta que el 31 de marzo ppdo. ha dado por finalizada la investigación en la Dirección Nacional de Aduanas, que le fuera encomendada por Decreto número 1.842 de 19 de febrero de 1958, solicitando al propio tiempo se establezca el destino de los locales, muebles y útiles que se le facilitaron para llevar a cabo su cometido,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del 1º de abril de 1958, la designación del señor Coronel Auditor, don Julián Ernesto Bustillo, para realizar una investigación en la Dirección Nacional de Aduanas, dispuesta por Decreto número 1.842 de 19 de febrero último.

Art. 2º — La Dirección General de Contabilidad y Administración del Ministerio de Hacienda deberá designar un funcionario a fin de que haga efectiva la recepción de las oficinas, muebles y útiles que se hubieren cedido para la investigación de referencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Aeronáutica a cargo interinamente de la cartera de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena. — Jorge H. Landaburu.

SE ACUERDA UNA SUMA A UN INSTITUTO MEDICO

DECRETO-LEY Nº 6.276. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958.

Visto lo solicitado por el Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Ley Nº 12.290) en el sentido de que se le acuerden los medios financieros necesarios para la adquisición del instrumental científico indispensable para el cumplimiento de los fines específicos de dicho organismo; y CONSIDERANDO: Que los elevados propósitos que inspiran la petición de aquel Instituto, sólo pueden cristalizarse mediante las dotaciones presupuestarias que le posibiliten las inversiones para estudios, experimentación e investigación que el mismo realiza; Que este aporte en apoyo de la ciencia contribuirá, indudablemente, al logro de los más trascendentales adelantos de la técnica quirúrgica, Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase al Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico (Ley 12.290) la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) con especial destino a la compra de un aparato para angiocardiografía; cambiador de películas para doce exposiciones por segundo; aparato de rayos X; cámara oscura y negatoscopios, catéteres para angiocardiografías e instrumental para medidas fisiológicas; aparato corazón-pulmón tipo Gibbon; unidad para hipotermia, tipo Thermo-O-Rite; desfibrilador cardíaco; y respirador de Engström.

Art. 2º — A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º increméntase el presupuesto del Anexo Nº 28 - Ministerio de Educación y Justicia para el ejercicio 1957|58 en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) la que se atenderá con cargo a Rentas Generales y con imputación al presente decreto-ley.

Art. 3º — Facúltase al Poder Ejecutivo para aprobar los respectivos reajustes presupuestarios que se originen por la incorporación del refuerzo acordado por el artículo anterior, a las partidas específicas del presupuesto del Anexo 28 - Ministerio de Educación y Justicia y del Instituto de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico para 1957|58.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería interinamente a cargo de la Cartera de Educación y Justicia, de Hacienda, de Marina y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

APRUEBASE LA ENTREGA DE MATERIALES DE DESINFECCION

DECRETO-LEY Nº 5.558. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

VISTO este Expediente Nº 14.164|57, referente a la entrega de materiales de desinfección por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para la campaña sanitaria efectuada en el año 1956, en San Andrés —Partido de San Martín— provincia de Buenos Aires, por la Sala de Primeros Auxilios "Santa Ana", y CONSIDERANDO: Que dicha campaña se originó en la aparición de brotes de poliomielitis, efectuándose la entrega de los elementos sanitarios a título de colaboración y con el fin de coadyuvar en la preservación de la salud de la población; Que considerándose puestos en función los poderes de policía sanitaria, el empleo de los materiales de desinfección ha constituído un servicio público ineludible, cuya gratuidad va implícita; Que asimismo, pudiendo preverse la repetición de gestiones similares, resulta de conveniencia facultar al Poder Ejecutivo para resolver por sí mismo las que se planteen en lo sucesivo, siempre que se trate de prestaciones efectuadas con anterioridad a la fecha de este decreto-ley; Por ello, atento las informaciones producidas, la conformidad de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación a fojas 15, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el temperamento adoptado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, al entregar sin cargo cincuenta (50) kilogramos de D.D.T. al 50 % (humectable), a la Sala de Primeros Auxilios "Santa Ana" de San Andrés —Partido de San Martín— provincia de Buenos Aires, con motivo de la campaña sanitaria de desinfección realizada ante la aparición de brotes de poliomielitis durante el año 1956.

Art. 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para resolver por sí las situaciones similares, siempre que se trate de prestaciones efectuadas con anterioridad a la fecha de este decreto-ley.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, de Hacienda, de Marina y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena. — Alberto F. Mercier.

Autorízase la Importación de Cinco Mil Tractores Completos

DECRETO Nº 5.421. — Bs. As., 22|4|58

VISTO lo propuesto por el Consejo de la Industria de Tractores, y CONSIDERANDO: Que el artículo 7º del Decreto-Ley 15.385|57 determina que cuando las necesidades efectivas del agro lo requieran, el Poder Ejecutivo podrá autorizar la importación de tractores completos; Que de los estudios realizados surge que en materia de tractores de reducida potencia, la industria local no puede satisfacer actualmente en forma total los requerimientos del agro; Que es necesario promover la moto-mecanización de las tareas agrícolas, siendo conveniente, al encauzarla hacia explotaciones que no han estado suficientemente abastecidas de tractores, hacerlo en una primera etapa por vía de la importación; Que el Decreto 15.386|57 establece en su artículo 3º el tipo de cambio y los recargos a aplicar en las importaciones que se autoricen; Que a fin de no demorar su comercialización resulta aconsejable reemplazar la obligación de la homologación previa, por declaración jurada que deberán presentar las firmas representantes exclusivas, indicando las características de cada tractor, sujeto a verificación por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en la oportunidad que lo juzgue necesario; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la importación en el corriente año de hasta cinco mil (5.000) tractores completos de potencia en la polea entre 10 y 24.99 HP.

Art. 2º — Las importaciones de tractores que se realicen por aplicación del presente decreto, deberán hacerse al tipo de cambio y recargos establecidos en el artículo 3º del Decreto Nº 15.386|57.

Art. 3º — Los tractores que se importen en cumplimiento del presente decreto quedan exceptuados de la obligación de homologación previa. Las firmas representantes exclusivos de fábrica que importen unidades no homologadas deberán formular una declaración jurada indicando las características y condiciones del tractor a importar, lo que quedará sujeto a verificación por el Ministerio de Agricultura y Ganadería en cualquier momento que juzgue oportuno.

Art. 4º — El Consejo de la Industria de Tractores con la aprobación de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, Comercio e Industria y de Hacienda, comunicará al Banco Central de la República Argentina, el régimen a aplicar para la importación de dichos tractores.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería, Comercio e Industria y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Julio C. Cueto Rúa. — Adalberto Krieger Vasena.

DEROGASE EL DECRETO NUMERO 12.435|51

DECRETO Nº 6.191. — Bs. As., 28|4|58

VISTO el Decreto 12.435|51 que atribuye a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas la facultad de anular de oficio los enrolamientos femeninos que se hubieran efectuado con las infracciones previstas por el artículo 25 de la ley 11.386, así como las libretas expedidas como consecuencia o adulteradas, y CONSIDERANDO: Que la ley 11.386 —supletoria de la 13.010— pone en manos de la autoridad judicial todo lo concerniente al régimen de las sanciones a que diera lugar las infracciones cometidas en el enrolamiento masculino, Que, en consecuencia, existe en la actualidad una dualidad de procedimientos —según el infractor sea de uno u otro sexo— que no se justifica, por cuanto la materia a considerar es la misma en ambos casos; Que la anulación administrativa del enrolamiento autorizada por Decreto 12.435|51, importa una sanción accesoria desde que la penal que se aplica al infractor reviste el carácter de principal y aquella debe ser lógicamente la consecuencia de ésta, por lo que conviene, incluso por razones de economía procesal y a fin de evitar un doble trámite para una misma infracción que ambas estén a cargo de la autoridad judicial, como ocurre en lo referente al enrolamiento masculino; Que, por lo tanto, mantener la facultad otorgada a la Dirección General del Registro Nacional de las Personas por el decreto número 12.435|51 resulta desde todo punto de vista inconveniente;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Derógase el decreto número 12.435|51 del 28 de junio de 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral.

TRANSFIERESE UN INMUEBLE A LA OBRA DE PROTECCION A LA JOVEN

DECRETO-LEY Nº 6.665

Buenos Aires, 25 de abril de 1958.

VISTO el presente expediente número 33.6... ...egado del reg... ...Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el cual corren las actuaciones relacionadas con el pedido interpuesto por la Obra de Protección a la Joven, asociación civil con personería jurídica, que se encuentra adherida a la Asociación Católica Internacional de Protección a la Joven y al Comité de Enlace Pro Naciones Unidas, con sede en la calle Rodríguez Peña 59, Capital, en el sentido de que se autorice a ocupar el inmueble fiscal sito en la calle Montevideo 1440, Capital, y CONSIDERANDO: Que el referido inmueble que se encuentra actualmente desocupado, forma parte del remanente de los bienes legados por don Bartolomé Obligado, a la Ex Sociedad de Beneficencia de la Capital (hoy Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública), con cargo a pasar rentas vitalicias mensuales de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) a Raquel Maderna Agote de Obligado; quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m|n.) a María Villarino de Mendía y cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) a Sara Linares de Alfonzo; Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por intermedio de sus organismos técnicos, destaca la conveniencia de acceder a lo solicitado, atento a la obra de bien social que la entidad recurrente cumple en nuestro país; Que a fs. 17, el Ministerio de Hacienda (Dirección General Inmobiliaria), manifiesta que no existen impedimentos de orden legal para conceder el uso de dicho bien; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Transfiérese el uso del inmueble fiscal ubicado en la calle Montevideo 1440, Capital, por el término de diez (10) años, a contar desde la fecha del presente decreto, a la Obra de Protección a la Joven (adherida a la Asociación Católica Internacional de Protección a la Joven y al Comité de Enlace Pro Naciones Unidas) y para los fines de su obra.

Art. 2º — Facúltase al Director General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública o al funcionario que éste designe, a formalizar el acto de entrega del referido inmueble.

Art. 3º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Aeronáutica, interino de Guerra, Hacienda y Asistencia Social y Salud Pública, respectivamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos y vuelva al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública para su ulterior diligenciamiento.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Francisco Martínez. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Término de Funciones

DECRETO Nº 5.952. — Bs. As., 25|4|58.

VISTO el Decreto número 3.751/58, por el que se designa al señor Mayor D. Marcelo De Elía en el cargo de Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de los Estados Unidos de América,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas a partir del 15 de abril de 1958, las funciones desempeñadas por el señor Mayor D. Marcelo De Elía, como Secretario de la Junta Militar Consultiva y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase en su reemplazo al señor Capitán D. Luis Antonio Nicotra.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica e interino de Guerra y Marina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Jorge H. Landaburu. — Teodoro Hartung.

DESIGNANSE INTEGRANTES DE UNA COMISION

DECRETO Nº 5.911. — Bs. As., 24|4|58.

VISTO: El Decreto número 4.165 de fecha 7 de abril del corriente año, por el que se designó al Presidente y un Vocal de la Comisión encargada de la publicación de las obras completas de don Bartolomé Mitre, de conformidad con lo ordenado por la Ley 12.328 promulgada el 14 de noviembre de 1936, y el crédito previsto en el Decreto - Ley del 1º de octubre de 1957, para el cabal cumplimiento de tan patrióticos propósitos, y CONSIDERANDO: Que la trascendencia de la publicación de que se trata, hace de imprescindible necesidad adoptar las medidas que permitan, tanto en el orden técnico como administrativo, proseguir sin tropiezos una labor que demanda, aparte de una probada versación en la materia, una especial dedicación; Que atento a la circunstancia de que la mayor parte de la obra del esclarecido hombre público cuyas virtudes se procura exaltar a través de su pensamiento escrito, integra el patrimonio del Museo que lleva su nombre, se estima oportuno que la Comisión designada por Decretos números 565 del 16 de enero de 1956 y 4.165 ya citado, sea completada con la inclusión de funcionarios de dicho Museo que, por su jerarquía, conocimientos y funciones técnicas específicas, han de constituir una valiosa colaboración en la realización de aquella tan patriótica como delicada empresa; Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería interinamente a cargo del Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Designar, para integrar la Comisión encargada de la publicación de las obras completas de don Bartolomé Mitre, al Director del Museo que lleva el nombre del prócer, en carácter de Vocal, y al Jefe de la Biblioteca y Archivo de dicho Museo, debiendo este último actuar en carácter de Secretario de la Comisión de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería, interinamente a cargo de la cartera de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier

ES ACEPTADA UNA DONACION

DECRETO - LEY Nº 5.568

Buenos Aires, 22 de abril de 1958.

VISTO el Expediente número 7.573-M-1958, por el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires solicita la autorización prevista en el artículo 51 de la Ley número 1.260, para aceptar la donación de un busto del músico argentino Arnaldo D'Espósito, y emplazarlo en un punto adecuado de la Ciudad, ofrecido por la Comisión de Homenaje al citado compositor y maestro, y CONSIDERANDO: Que con la aceptación del busto ofrecido y su posterior emplazamiento, podrá la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires brindar un merecido homenaje a quien tanto hizo para bien de la música argentina; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a aceptar la donación de un busto del músico argentino Arnaldo D'Espósito, ofrecido por la Comisión de Homenaje al citado artista quedando facultada a emplazarlo en el lugar que oportunamente designará.

Art. 2º — El presente decreto - ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, de Marina y de Aeronáutica, interinamente a cargo de la cartera de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Créanse Cincuenta Registros de Contratos Públicos en la Cap. Federal

DECRETO-LEY Nº 6.534

Buenos Aires, 30 de abril de 1958.

CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 2.243, de fecha 6 de febrero de 1956, se ha contemplado la situación de los escribanos sin registro, llamándose a concurso de antecedentes para la provisión de cuarenta y ocho registros; Que por Decreto Nº 17.025, de fecha 12 de septiembre de 1956, se contempló la misma situación, pero respecto de los escribanos adscriptos, llamándose también a concurso de antecedentes para la provisión de veinticinco registros, que al efecto se crearon; Que de los antecedentes existentes en el Colegio de Escribanos resulta, que a pesar de los esfuerzos realizados por el Tribunal Calificador, no ha sido posible colmar los justos derechos y aspiraciones de escribanos adscriptos y sin registro, por haber resultado insuficiente el número de registros creados, resultando de los respectivos expedientes que es estrictamente justa la creación de cincuenta (50) registros para satisfacer aquellas aspiraciones; Que el espíritu de justicia que inspiró aquellas resoluciones aconseja dicha creación, que por otra parte encuentra justificable el Colegio de Escribanos de la Capital Federal; Por todo ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Créanse cincuenta (50) Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal.

Art. 2º — Los Registros creados por el artículo anterior se adjudicarán a escribanos sin registro y a escribanos adscriptos.

Art. 3º — La provisión de estos cincuenta registros se realizará consultando los antecedentes de los concursos de 1949 y 1956.

Art. 4º — La provisión de los Registros se realizará mediante un concurso de antecedentes.

Art. 5º — Facúltase al Ministerio de Educación y Justicia para reglamentar las condiciones que regirán en el concurso, así como la oportunidad en que el mismo tendrá lugar.

Art. 6º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 7º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Ganadería y Agricultura e interino de Educación y Justicia, de Aeronáutica e interino de Guerra y de Marina.

Art. 8º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Alberto F. Mercier.

Anticipo a la Interv. Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines

Orden de Disposición de Fondos Nº 126
Ejercicio 1957/1958
Anexo Nº 7 — Ministerio de Hacienda
DECRETO - LEY Nº 6.078

Buenos Aires, 25 de abril de 1958.

VISTO las disposiciones de los Decretos - Leyes números 7.104/56, 5.880/57 y correlativos, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de la liquidación total de las empresas periodísticas y afines, enajenadas en virtud de lo previsto en el citado Decreto - Ley número 5.880/57 y correlativos, es menester proceder al pago de las deudas que las mismas tienen con sus acreedores comerciales y bancarios, tendiendo ello a la cancelación de sus pasivos exigibles; Que si bien el precio de venta de las unidades gráficas supera el importe de dichos pasivos, la forma de pago de las mismas por parte de los adjudicatarios prevista en el Decreto - Ley Nº 5.880/57 y sus correlativos, imposibilita la cancelación de las deudas en un lapso prudencial, demorando innecesariamente el proceso de liquidación; Que esa demora originaría mayores gastos como consecuencia de los juicios que podrían iniciarse por parte de terceros, ante el atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las mencionadas empresas; Que resulta necesario, por lo tanto, facilitar la liquidación mediante el otorgamiento de un anticipo de fondos que posibilite el cumplimiento de las obligaciones referidas en el primer considerando; Que dicho anticipo se halla garantizado por las sumas resultantes de las ventas efectuadas y a efectuar próximamente en virtud de lo previsto en el citado Decreto - Ley y correlativos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Acuérdase a la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines (Decreto - Ley número 7.104/56 y Decreto número 814/57), un anticipo de fondos de la Tesorería General de la Nación de hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000,00) con destino a la cancelación de las deudas de las empresas sometidas a su liquidación, con sus acreedores comerciales y bancarios, que constituyen parte del pasivo exigible de las mismas.

Art. 2º — La Tesorería General de la Nación, pondrá a disposición de la Intervención Liquidadora de Empresas Periodísticas y Afines (Decreto - Ley número 7.104/56 y Decreto Nº 814/57) orden conjunta señor Interventor Liquidador y Secretario Administrativo, a medida que ésta lo requiera, la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000.00) para los fines a que se refiere el artículo 1º del presente decreto - ley, a reintegrar con los fondos provenientes de las ventas de las empresas enunciadas en el Decreto - Ley número 5.880/57 de fecha 4 de junio de 1957. La expresada suma de sesenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 60.000.000,—) se registrará en una cuenta de anticipo cuya apertura dispondrá la Contaduría General de la Nación.

Art. 3º — El presente decreto - ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda, Comunicaciones a cargo interinamente de la cartera del Interior, Marina y Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota por los respectivos servicios administrativos y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, pase a sus efectos a la Tesorería General de la Nación.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

TRASLADASE A UN EMBAJADOR

DECRETO Nº 5.546. — Bs. As., 22|4|58.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Delegación del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, con sede en París, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Mallea.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos

Convenios Para Construcción de Aeropuertos

DEC.-LEY Nº 6.392 — Bs. As., 29|4|58.

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que los Gobiernos de las Provincias de Santa Fe, Tucumán y Jujuy han concertado con el Ministerio de Aeronáutica sendos convenios tendientes a concretar la ejecución de las obras de los respectivos Aeropuertos Provinciales; Que es prudente arbitrar una medida que contempla las necesidades del tráfico aerocomercial de las citadas provincias y zonas de influencia; Que es propósito del Estado Nacional colaborar con dichas provincias en la ejecución de una Infraestructura adecuada en todo el territorio de la Nación, proporcionando los medios indispensables en concepto de ayuda federal; Que los derechos y facultades que se reservan los contratantes según los convenios propiciados se ajustan a las previsiones del Decreto-Ley Nº 12.507|56 que rige la política aérea del Estado;

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Ratifícanse en todos sus términos los convenios celebrados con fecha 12 de febrero, 17 de abril y 24 de abril de 1958 entre el señor Ministro de Aeronáutica, en representación del Estado Nacional con el señor Interventor de la Provincia de Santa Fe, el señor Ministro de Hacienda, Agricultura y Obras Públicas de la Provincia de Tucumán y con el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Salud Pública y Educación de la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy en representación de dichos Estados Provinciales, respectivamente, los cuales constan de diez y nueve y diez y siete articulados los convenios con la Provincia de Santa Fe, trece articulados con la Provincia de Tucumán y once articulados con la Provincia de Jujuy.

Art. 2º — Dichos convenios entrarán en vigencia una vez dictaminado los respectivos pronunciamientos provinciales que aprueben su texto.

Art. 3º — Facúltase al Ministerio de Aeronáutica para realizar en su momento las inversiones a que hubiere lugar para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones e interno del Interior, de Marina y de Aeronáutica e interino de Guerra.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Angel H. Cabral. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu.

Créase un Consulado

DECRETO Nº 5.929. — Bs. As., 24|4|58.

ATENTO a razones del Servicio Consular,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Clausúranse las siguientes Oficinas Consulares de la República: Sección Consular de la Embajada de la República en los Estados Unidos de Venezuela, con sede en Caracas; Consulado de Segunda Clase en La Guayra.

Art. 2º — Créase un Consulado de Primera Clase en Caracas, asignándosele la siguiente jurisdicción: sobre todo el territorio de los Estados Unidos de Venezuela.

Art. 3º — Extiéndase la patente correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ARAMBURU. — Alejandro Ceballos

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de mayo del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de junio de 1958, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno, Conversión 3 o|o, 1946, serie "F", v$n. 3.153.300.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco(calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires 21 de mayo de 1958.

e.21|5-Nº L-3.294-v.27|5|58

Provincia y ciudad de Salta. Casa Av. Belgrano 1229, en terreno que mide 11 m. de frente al N. por 40 m. de fondo. Superficie 440 m2. Consta de cuatro habitaciones y dependencias. El 2 de junio de 1958, a las 10,30 horas en la sucursal, "a requerimiento judicial". Base $ 23.600, con hipoteca hasta pesos 19.000, con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. Nº H° 53|4.713.316, Sucursal Salta, número Banco 279.

e.23|5-Nº 3.386-v.27|5|58

Ministerio de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

IMPORTANTE

"De acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 14.692|57 de fecha 6 de noviembre de 1957, por el cual se crea y reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, toda empresa que ejecute y|o desee contratar cualquier obra pública, deberá presentar sus solicitudes de inscripción respectiva, antes del día 30 de junio de 1958".

e.15|5-Nº 3.154-v.4|6|58

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 6.275|56; Nombre de la empresa: Francisco A. Buglione; Domicilio de la misma: Roque Sáenz Peña 99, Olavarría (B. Aires); Clase de servicio: Cargas generales, cemento portland, cal y piedra; Itinerario: a) Cargas generales, cemento portland, cal y piedra desde Olavarría (Prov. Buenos Aires) hasta la Capital Federal por Rutas Nacionales Nros. 226 y 3; b) Cargas generales desde la Capital Federal hasta Mar del Plata, Necochea, Bahía Blanca y Olavarría (Prov. de Buenos Aires) por Rutas Nacionales Nros. 2, 3, 226, 227 y 228.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.26|5-Nº 28.580-v.26|5|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 2.237|52; Nombre de la empresa: Cayetano Botti; Domicilio de la misma: Donato Alvarez 2688, Capital; Clase de servicio: Cargas generales; Itinerario: a) Buenos Aires-Resistencia por Rutas Nacionales números 8, 188 y 11; b) Buenos Aires-Tucumán, por Rutas Nacionales Nros. 8, 188 y 11; c) Buenos Aires-Mendoza, por Rutas Nacionales Nros. 8 y 7, d) Buenos Aires-Mar del Plata, por Ruta Nacional Nº 2; e) Buenos Aires-Bahía Blanca, por Ruta Nacional Nº 3 y f) Ramales de Santa Fe a Córdoba, por Ruta Nacional Nº 19 y de Azul a Olavarría por Ruta Nacional Nº 226.

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.26|5-Nº 28.549-v.26|5|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 7.552 50; Nombre de la empresa: Alfonso José Enrique Giocchio; Domicilio de la misma: Allende 2219, Capital Federal; Clase de servicio: Cargas generales; Itinerario: Entre la Ciudad de Buenos Aires y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Tigre, San Miguel, Moreno, González Catán, Monte Grande, Florencio Varela y Berazategui (Provincia de Buenos Aires).

Estos servicios se hallan en funcionamiento. — Ramón S. Narvaja, Coronel, Director Nacional de Transporte Automotor.

$ 80.— e.26|5-Nº 28.548-v.26|5|58

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 85.225|57

Llámase a Licitación Pública Nº 119|58, para el día 2 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto de Maternidad "Ramón Sardá" y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8 piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: ropas de cama; ropas para enfermas; ropas para bebés; manteles; servilletas; hilos para coser; uniformes; zapatos.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº L-3.349-v.28|5|58

Expediente Nº 16.397|58

Llámase a Licitación Pública Nº 116|58, para el día 17 del mes de junio de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto del Quemado-Cirugía Plástica y Reparadora y durante 1957|1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: especialidades medicinales, material sanitario, gases comp., drogas de farmacia y para revelar.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.26|5-Nº 3.350-v.9|6|58

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 42, 43, 44 y 49|58, para la adquisición de los siguientes elementos: Cartulinas, papelería, sobres, bolsas y formularios.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560 el 16 de junio de 1958, a las 8,30, 9,30, 10,30 y 12,00 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.26|5-Nº L-3.368-v.16|6|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 290.597|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de 2.660 kilogramos de azúcar molida blanca en bolsas de 70 kilogramos cada una.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de junio de 1958 a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.26|5-Nº L-3.351-v.30|5|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 5.223, para el día 19 de junio de 1958 a las 16,30 horas, para la provisión de leche.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º— de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.26|5-Nº L-3.352-v.3|6|52

Llámase a Licitación Pública número 4.982, para el día 9 de junio de 1958, a las 16,30 horas, para la provisión de cámaras y cubiertas para automotores.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º— de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

e.26|5-Nº L-3.353-v.28|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5.033, para el día 9 de junio de 1958 a las 16,30 horas, para la provisión de un elevador de tensión.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442 —piso 3º— de lunes a viernes en el horario de 12 a 15,30 horas.

El presente llamado anula a los anteriores publicados por el "Boletín Oficial" para el día 22|4|58, y por "El Cronista Comercial" para el día 21|4|58.

e.26|5-Nº L-3.354-v.28|5|58

Ministerio de Comercio e Industria

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS LOCALES EN EL INTEROR

Yacimiento Plaza Huincul

2|6|58 a las 17,30, Pliego número 503: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.

5|6|58 a las 17 horas, Pliego número 506: Contratación mano de obra y provisión de algunos materiales, para construcción de bases, excavación de tanques de inyección, tendido de cañerías, excavación de zanjas, etc., en Yacimiento el Sauce.

9|6|58 a las 17 horas, Pliego número 504: Transporte de petróleo y derivados líquidos a granel.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.26|5-Nº L-3.355-v.30|5|58

Destilería La Plata

2|6|58 a las 11,30 horas, Pliego número 1.929: 6.740.000 tapitas de hojalata de distintos tipos y medidas.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Licitaciones) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

Divisional Rosario

9|6|58 a las 10 horas, Pliego número 30: Transporte y distribución de nafta, kerosene, agricol y otros productos livianos a granel desde la Planta de Almacenaje y Depósitos en Puerto Viejo de la Ciudad de Paraná, hasta el radio de dicha ciudad y localidades ubicadas dentro de la zona de influencia de la Oficina de Ventas de Paraná.

Pliegos y datos en Divisional Rosario (Urquiza 1218 Rosario) y en la

Oficina de Ventas de Paraná (San Martín 671, Paraná).

16|6|58 a las 10 horas, Pliego número 29: Transporte de productos envasados, incluyendo la devolución de envases vacíos, desde Planta de Almacenaje San Lorenzo hasta radio de acción de la Oficina de Ventas, que comprende: Rosario, Ricardone, Villa Gobernador Gálvez, Fisherton, Pérez, Granadero Baigorria, Fray Luis Beltrán, Capitán Bermúdez, Puerto Gral. San Martín y Ciudad de San Lorenzo.

Pliegos y datos en Divisional Rosario, calle Urquiza 1318, Rosario.

Yacimiento Comodoro Rivadavia

13|6|58 a las 16 horas, Pliego número M-213: Repuestos para motores Cummins LL-600 (izquierdos).

13|6|58 a las 15,30 horas, Pliego número M-215: Motores para camiones Mercedes Benz L-3.500.

16|6|58 a las 11,30 horas, Pliego número 6: Construcción de cercos de alambre tejido en el Yacimiento Cañadón Seco (Santa Cruz).

Pliegos y datos en la Oficina de Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

e.26|5-Nº L-3.356-v.30|5|58

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 130.160|58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 16|58, para el día 8 de agosto de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Coronas para bombas Gardner-Denver.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.26|5-Nº L-3.357-v.9|6|58

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 145-O

Llámase a licitación hasta el día 25 de junio de 1958 a las 16 horas, para la ejecución por "ajuste alzado" de los edificios de la Policía Federal: Seccional 33, calle Jorge Newbery entre Montenegro y Warnes; Seccional 36, calle Remedios Nº 3748; Seccional 47, calle Llavallol esquina Alvarez Jonte; Seccional 50, calle Navarro esquina Calderón, todas en la Capital Federal (Grupo II).

Presupuesto oficial: $ 12.916.821,17 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190 —piso 1º— Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 500,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 17,30 horas.

Presentación de las propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados.

e.26|5-Nº L-3.358-v.16|6|58

Licitación Pública Nº 142-O

(7º llamado)

Llámase a licitación hasta el día 9 de junio de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor montacamillas, por "ajuste alzado" en el edificio del Policlínico Regional, sito en San Salvador de Jujuy.

Presupuesto oficial: $ 125.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.26|5-Nº L-3.362-v.30|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS VIAS NAVEGABLES

DIRECCION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.226, hasta el 2 de junio de 1958 a las 17,30 hs. provisión de: Acero común y acero dulce común, laminado en chapas lisas y rayadas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190 —2º piso— Capital.

Pliego $ 10,00 m|n.

e.26|5-Nº L-3.359-v.28|5|58

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitaciones Públicas

Expediente: 41.851|1957

Equipos floculadores. 18|6|1958 a las 15,00 horas. Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-3.360-v.28|5|58

Expediente: 4.627|1957

20.000 toneladas de bauxita en terrones a granel. 27|6|1958 a las 15.— Charcas 1840.

e.26|5-Nº L-3.361-v.9|6|58

Ministerio de Transportes

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Licitación Pública Nº 6|58 (provisión de 600 bogies para trocha de 1.000 milímetros). Llévase a conocimiento de las firmas interesadas en cotizar en la licitación citada, que la fecha de apertura de propuestas fijada para el día 3 de junio próximo, ha sido diferida para el día 5 de agosto del corriente año a las 14,30 horas.

Para consultar o adquirir pliegos de condiciones, recurrir a la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso.

e.26|5-Nº L-3.363-v.30|5|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a Licitación Pública número 21.699: Cable de cobre electrolítico, apertura: 26|6|58 a las 12 horas. — L.P. Nº 6.400|58: Reparación de ómnibus chocados e incendiados, apertura: 27|6|58 a las 12 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10.— Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.26|5-Nº L-3.364-v.30|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1.302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15,00 horas, Buenos Aires.

Nº 793 — A.M.R.1|507|57 — 670 pa-fios de amianto para caja de fuego de locomotoras, 12|6|58, 15 horas.

Nº 794 — 77.B.693|IMP. — 4 Máquinas impresoras de boletas, 25|6|58 a las 15.

e.26|5-Nº L-3.365-v.30|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en el día y hora indicado la provisión de:

Apertura 17|6|58: Priv. 1.047 - 13.30 hs. Alcohol: puro, pulir y desnaturalizado. — Priv. 1.046 - 14 hs. Mangas de goma negra. Pliego $ 5. — Priv. 1.044 - 14,30 hs. Esmeril en piedra para acero herramientas. Pliego $ 5. — Priv. 1.043 - 15 hs. Madera Curupay aserrada. — Priv. 1.042 - 15,30 hs. Lana hilada para mechas, blanca o gris. — Púb. 428 - 16 hs. Acero dulce en chapas lisas, v|medidas. Pliego $ 20. — Púb. 427 - 17 hs. Acero para stays, sin perforar, en barras redondas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.26|5-Nº L-3.366-v.9|6|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (DEPTO. SUMINISTROS)

Expte.: M-58|170

Llama a licitación pública para la provisión de: Repuestos de hierro para locomotoras.

Apertura 17|6|58, 14 horas. Pliego $ 80.—

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes, de 13 a 17 horas.

e.26|5-NºL-3.367-v.30|5|58

ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Prórroga Licitación Pública Nº 34

Prorrógase el llamado a Licitación Pública número 34, para la decoración y amueblamiento del edificio de la Embajada de la República Argentina en la Ciudad de Santiago, Capital de la República de Chile, la apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 1º de julio de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal. El pliego de bases y condiciones y el detalle de los muebles, cortinados, alfombras, etc., a licitarse, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1958. — El Director de Administración.

e.22|5-Nº L-3.324-v.4|6|58

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "Dr. Lisandro de la Torre"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1958, a las 9 horas, para la provisión de "tuberías de hierro y accesorios" según pliegos agregados a la Carpeta Nº 1922|58, los que pueden solicitarse en División Compras (Sub-Sección Licitaciones), Avda. Tellier y L. E. Redó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, mayo de 1958.

e.23|5-Nº L-3.337-v.6|6|58

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE ESCUELA DE CIENCIAS ECONOMICAS

Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de mayo, a las 19 horas, para la adquisición de moblaje para el equipamiento de aulas, despachos y biblioteca de la Escuela de Ciencias Económicas. La misma se llevará a cabo en la Secretaría de la Escuela, calle Donovan 425, Resistencia, Chaco, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán solicitarse en la Contaduría de la Escuela todos los días hábiles de 18 y 30 horas a 21 horas. — El Director de la Escuela de Ciencias Económicas.

e.21|5-Nº L-3.295-v.27|5|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Observatorio Astronómico

Laprida 854 - Córdoba

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de un (1) torno y una (1) fresadora de precisión, por un total de $ 300.000.— m|n.

Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1958, a las 11 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Observatorio Astronómico, Laprida 854, Córdoba.

e.22|5-Nº L-3.313-v.26|5|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Imprenta

Expediente Nº 105.603|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de papeles, cartón y sobres, según pliego de condiciones que podrá solicitarse en la Oficina de Compras y Ventas, calle Córdoba 2122, 2º piso, de 13.30 a 21 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas en la misma oficina. — El Director de Administración.

e.22|5-Nº L-3.312-v.26|5|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 15

Expediente I-4172|57

Llámase a licitación pública para el día 6 del próximo mes de junio de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión, colocación y conexión de dos calderas, en destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo".

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, de 15 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.

e.20|5-Nº L-3.276-v.30|5|58

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 11.57|58

Expediente II-0164|58

Llámase a licitación pública para el día 9 de junio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de ropas con destino a este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.15|5-Nº L-3.165-v.28|5|58

SECRETARIA DE JUSTICIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58 para el día 18 de junio de 1958, a las 15 horas, con el objeto de resolver la locación de uno o varios inmuebles destinados a la instalación de Juzgados de Paz de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, Oficina de Compras, Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, 6º piso, Oficina 601, Capital Federal.

e.13|5-Nº L-3.137-v.26|5|58

Llámase a licitación pública para el día 18 de junio de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Provisión y colocación de losetas en el Bloque Universitario Nº 1".

Presupuesto oficial m$n. 2.100.085,54.

Precio del pliego m$n. 250.—

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, T. E. 32-9132 y en Tucumán, Ayacucho 471 T. E. 11606.

Apertura de las propuestas en el Departamento Tucumán.

Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Delegado Interventor.

e.7|5-Nº L-2.978-v.27|5|58

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 1º de julio próximo, a las diez horas, para adjudicar la ejecución de la obra "23 viviendas, terminación de obras exteriores —primer grupo—, casas 1 al 16", sita en el Grupo Universitario Tucumán. Presupuesto oficial m$n. 903.614. Precio del pliego, m$n 250. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620 T. E. 32-9132, y en Tucumán, Ayacucho 471, Teléf. 11606. Apertura de las propuestas, en el Departamento Tucumán. Arq. Jorge A. C. y R. de Lassaletta, Delegado Interventor.

e.21|5-Nº L-3.297-v.11|6|58

Expediente Nº 8.531|58

Llámase a licitación pública, para el día 9 de junio de 1958 a las 10 horas, para adjudicar la ejecución de la obra: "Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Anatomía-Ampliación", sita en calle Santa Rosa 1564, Córdoba, consistente en la construcción de un cuerpo de subsuelo y planta baja.

Presupuesto oficial m$n. 2.387.044,74.

Precio del pliego m$n. 450,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Departamento 4º, T. E. 97807.

Apertura de las propuestas: en el Departamento Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, 1er. piso, Departamento 4º, Córdoba. — Alejandro Ferreyra Astrada, Interventor, Departamento Córdoba de Construc. Universit.

e.6|5-Nº L-2.960-v.26|5|58

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expediente Nº 16.742|58

Llámase a Licitación Pública número 5|58, para el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 15 máquinas de calcular eléctricas, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1958. — El Director General.

e.16|5-Nº L-3.194-v.29|5|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 23, hasta el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas, para la adquisición de un edificio para sede de esta Caja Nacional de Previsión, dentro de la zona comprendida entre las calles: Paseo Colón, Avda. Belgrano, Avda. Entre Ríos, Avda. Rivadavia, Avda. Pueyrredón, Avda. del Libertador y Avda. Leandro

N. Alem. En una superficie aproximada de 4.000 a 6.000 metros cuadrados.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras y Suministros de esta Caja, Piedras 371, 1er. piso, Capital, de 15 a 18 horas. — Delegado Interventor.

e.13|5-Nº L. 3.145-v.26|5|58

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expte. Nº 13.347/58

Llámase a Licitación Pública número 118/58, para el día 29 del mes de mayo de 1958, a las 15 horas, par subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Comisión Interministerial Coordinadora de Zoonosis para Lucha Antirrábica y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: dos chasis para camión.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.22|5-Nº L-3.314-v.26|5|58

Ministerio de Guerra

1. DIVISION BLINDADA ESCUELA
Comando

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una casa de veinticinco a treinta habitaciones y dependencias, con destino a la instalación y funcionamiento de este Comando.

La apertura de propuestas se efectuará en este Comando, Rodríguez Peña 1051, Buenos Aires, el día 10 de junio de 1958, a las 11 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones generales y particulares, dirigirse a este Comando. Sección Intendencia, de 8.30 a 12 horas.

e.19|5-Nº L-3.270-v.30|5|58

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Capital
Licitación Pública Nº 102, para el día 12 de junio de 1958
Ciudad de San Luis

Nº 102, hora 10.40. Prestación de la mano de obra necesaria para la ejecución de 9.000 m2. de cubierta de teja tipo "Francesa", incluso infraestructura de madera, colocación de tejas, zinguería, fieltros y todo otro trabajo necesario para su perfecta ejecución y terminación, en el Hospital Regional de San Luis. Depósito de garantía de licitación uno por ciento (1 %) sobre el monto de la propuesta. Presupuesto oficial trescientos quince mil pesos moneda nacional ($ 315.000,00 m|n.). Precio de la documentación técnica quince pesos moneda nacional ($ 15.00 m|n.). Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la provincia de San Luis hasta el 4 de junio de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|5-Nº L-3.193-v.23|5|58

INSPECCION REGIONAL DE GENDARMERIA NACIONAL

Licitación Pública Nº 3|58

Apertura: 20 de mayo de 1958, a las 16 horas. — Por la provisión de materiales de construcción, cemento portland, cal hidráulica, ladrillos comunes, arena, canto rodado, hierro redondo para hormigón armado, destinado a la contrucción de viviendas en el Escuadrón Chos Malal en Chos Malal, Provincia de Neuquén.

Pliegos de condiciones generales y especificaciones particulares solicitar los personalmente o por carta a: Inspección Regional de Gendarmería Nacional, Venezuela 1822, 1º piso, Capital Federal o a la Delegación Regional Zapala, Perito Moreno 238, Zapala, Provincia de Neuquén. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Fdo. Jorge Elizury, 2º Comandante, Secretario.

$ 500.— e.13|5-Nº L. 26.635-v.26|5|58

Licitación Pública Nº 98, para el día 12 de junio de 1958.

CIUDAD DE AZUL
(PCIA. de BUENOS AIRES)

Nº 98, hora 10.30 — Provisión e instalación de calderas para calefacción en los pabellones enfermería y mayoría y de calentadores de agua en los Pabellones Alojamiento de Tropa A, B, C y D incluso adaptación de locales y trabajos complementarios en el Cuartel del Regimiento 2. de Artillería Montada Reforzado. Depósito de garantía de licitación: uno por ciento (1 %) sobre el monto del presupuesto oficial que es de quinientos setenta mil sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (pesos 570.069,33 m|n.). Precio del Legajo Nº 5.932 ciento veintiséis pesos moneda nacional ($ 126,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Nacional de la ciudad de Azul hasta el 4|6|58, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, mayo de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|5-Nº L-3.100-v.30|5|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública números 36, 38, 39 y 41|58, para la adquisición de los siguientes elementos: lana, zapatos, botas chantilly, suelas, vaqueta, vaquillona y lona marrón.

Apertura de las propuestas en Larrea Nº 560, el 9 de junio de 1958, a las 8,30, 9, 10 y 11 horas, respectivamente, donde se podrán solicitar otros antecedentes.

e.19|5-Nº L-3.269-v.9|6|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
Licitaciones Públicas

17|6|58, Nº 184|58, a las 9,45, por transporte de materiales.

19|6|58, Nº 182|58, a las 8,45, por caños de acero, bridas, válvulas esclusas.

19|6|58, Nº 169|58, a las 9, por máquinas.

19|6|58, Nº 171|58, a las 9,45, por repuestos y accesorios para máquinas.

24|6|58, Nº 172|58, a las 8,30, por repuestos y accesorios para motores Diesel.

24|6|58, Nº 173|58, a las 8,45, por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación.

24|6|58, Nº 174|58, a las 9, por cables de acero, cadenas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) cualquier día hábil de 8 a 12 horas, debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8 a 10,30) el importe de m$n. 5.— para retirar la respectiva documentación. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.345-v.6|6|58

17|6|58, Nº 183|58, a las 9,30, por resortes helicoidales.

19|6|58, Nº 160|58, a las 8,30, por cable piloto, cable armado subterráneo.

19|6|58, Nº 170|58, a las 9.30, por repuestos y accesorios para hornos.

24|6|58, Nº 175|58, a las 9,15, por soldaduras y accesorios.

24|6|58, Nº 176|58, a las 10, por impresos (fichas, libros para registro de expedientes, etc.).

26|6|58, Nº 177|58, a las 8,30, por productos químicos.

26|6|58, Nº 178|58, a las 8,45, por materiales de construcción (cal, cemento, chapas Hardboard, cemento de fragua).

26|6|58, Nº 179|58, a las 9, por tubos, caños y accesorios.

26|6|58, Nº 180|58, a las 9,15, por cal hidratada en polvo.

26|6|58, Nº 181|58, a las 9,30, por carburo de calcio, bolas de porcelana.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.346-v.27|5|58

División Ventas
Licitación Pública Nº 100|58

Se realizará el día 6 de junio de 1958, a las 11 horas, para la venta de capacitores fijos dieléctricos, de papel.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|5-Nº L-3.347-v.6|6|58

7|6|58 — Nº 153|58 a las 10,00 por Generadores fuentes de potencia, etc.

12|6|58 — Nº 158|58 a las 9,15 por Materiales eléctricos (seccionadores, cable armado subterráneo, botellas terminales).

12|6|58 — Nº 159|58 a las 9,30 por Materiales eléctricos (fusibles, tablero, cable armado subterráneo).

14|6|58 — Nº 166|58 a las 10,00 por Autoelevadores.

17|6|58 — Nº 168|58 a las 9,00 por Cobre electrolítico (ingot-bars, cokes, billets, wire bars).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires) cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la documentación. — El Director General.

e.14|5-Nº L-3.161-v.27|5|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 525|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de 3 transformadores de 600 K.V.A.", con destino a la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe.

Apertura de propuestas: 11 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21|5-Nº L-3.304-v.3|6,58

Licitación Pública Nº 526|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "reparación y pintado de los techos de 18 galpones" ubicados en Puerto Nuevo, Capital Federal. Aperturas de propuestas: 12 de junio de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 296.870.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.19|5-Nº L-3.271-v.30|5|58

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente M-86-"R" c. v. 1958

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de junio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para contratar la provisión de sables para oficiales y suboficiales. Pliegos de condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas.— El Prefecto Nacional Marítimo.

e.19|5-Nº L-3.274-v.30|5|58

Expediente D-2481 c. v. 1958

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 12 de junio de 1958, a las 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración. Para contratar la provisión de máquinas para imprenta y máquinas numeradoras. Pliegos de condiciones en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, consultar de 8.30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo

e.19|5-Nº L-3.275-v.10|6|58

Ministerio de Aeronáutica

DINFIA
Fábrica Militar de Aviones
Adquisición

Llámase a Licitación Privada número F. Av. 1|58, para la adquisición de mechas, escariadores, herramientas para torno y fresas.

Apertura: 23 de junio de 1958, a las 10 horas.

Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a: DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Fábrica de Aviones, División Compras) Camino a San Roque, Km. 5 ½, Córdoba. DINFIA, Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires. DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.

Precio del pliego: m$n. 10.

e.23|5-Nº L-3.348-v.13|6|58

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente 3014

Llámase a licitación pública para la adquisición de carnets credenciales con cartera, confeccionados en cuero color marrón, con destino a la División Registro de Afiliaciones de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de junio de 1958, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.23|5-Nº L-3.338-v.29|5|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 12/958, para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1958, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11,45 a 19 horas. — La Administración.

e.22|5-Nº L-3.313-v.26|5|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 290.675|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la provisión de muebles y archivos metálicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de junio de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, tercer piso, Capital.

e.15|5-Nº L-3.167-v.28|5|58

Expediente Nº 30.452|58

Llámase a licitación pública para la provisión de camionetas tipo "Estanciera".

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1958, a las

12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|5-Nº L-3.253-v.30|5|58

Expediente Nº 28.877|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles engomados.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de junio de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|5-Nº L-3.169-v.28|5|58

Expediente Nº 28.831|57

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958 a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.151-v.27|5|58

Expedinete Nº 28.963|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de junio de 1958 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|5-Nº L-3.152-v.27|5|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Agencia Asunción (Paraguay) en el solar ubicado en las calles Palma, Chile y Alberdi. Las propuestas serán abiertas el 30 de julio de 1958, a las 16, en la Presidencia del Banco, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. Retirar documentación en Inmuebles y Construcciones, (Oficina 231) o en la agencia del Banco en Asunción (Paraguay). Precio del juego pesos 400 o su equivalente en moneda paraguaya.

e.8|5-Nº L-3.023-v.4|6|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 771 a realizarse el día 19 de junio de 1958, a las 17 horas, para la construcción en el "Barrio General José M. Paz", ubicado en el partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, de 10 (diez) viviendas normalizadas y de una estación terminal de ómnibus, con un presupuesto oficial de m$n. 1.538.169.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal, de la suma de m$n. 300.— por la cláusulas particulares y juegos de planos y de m$n. 100.— por las bases generales de licitación.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.16|5-Nº L-3.189-v.29|5|58

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

Licitación Pública Nº 20

Expediente Nº 100.181|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de junio de 1958, a las 9 horas, para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, eléctrico-automático, para un ambiente de 3.30 por 3.00 por 3.00 mts., que asegure, de manera permanente y constante, durante todo el año, las exigencias de rigor en materia de ensayos físicos de fibras textiles (21°C. de temperatura y 65 % de humedad relativa, con una tolerancia, en más y en menos, de 1,1°C. y 2 %, respectivamente), con destino a la instalación en los laboratorios del Instituto de Microbiología e Industrias Agropecuarias, ubicados en San Martín, provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.23|5-Nº L-3.344-v.27|5|58

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 1.554/58

Llámase a Licitación Pública número 7/58, para el día 29 de mayo de 1958 a las 16,15 horas, con el objeto de contratar la provisión de 100.000 ejemplares de un folleto de 32 páginas, a imprimirse en hueco offset a dos (2) colores el texto y tres (3) las tapas, con el 50 % del texto de composición linotípica y el 50 % restante en fotografía, gráficos y dibujos. De los 100.000 ejemplares, 40.000 deberán imprimirse en idioma francés, 30.000 en inglés, 20.000 en alemán y 10.000 en castellano, para lo cual esta Junta entregará los originales redactados en los idiomas antes expresados.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, San Martín 459, piso 3º, Capital, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente Administrativo.

e.22|5-Nº L-3.321-v.26|5|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 73-P/58, para la adquisición de armarios y ficheros metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 29 de mayo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.22|5-Nº L-3.322-v.26|5,58

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 868, apertura 12|6|58, a las 16 horas, por la "Prosecución obra nueva usina hotel Iguazú", jurisdicc. Parque Nac. Iguazú, Pcia. Misiones. Pliegos e informes: Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, e Intendencia Parque Nacional Iguazú, Pto. Iguazú, Misiones. Jefe Departamento Contaduría.

e.21|5-Nº L-3.301-v.27|5|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41

Exptc. 37.537|958

Llámase a licitación pública para el día 19 de junio de 1958 a las 13 horas, para la "Construcción galpón depósito de insecticidas en Capital Federal, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Sub-Dirección de Construcciones, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal, al precio de $ 100.— cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 7.799,20. — El Director General.

e.20|5-Nº L-3.287-v.10|6|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Subsecretaría de Minería

C. E. Nº 129.638/58

Llámase a Licitación Pública D.N.M. número 15/58, para el día 27 de junio de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Acero Siemens Martin Semiduro (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.22|5-Nº L-3.319-v.4|6|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 154,58

Llámase a Licitación Pública número 154|58, a realizarse el 15 de julio de 1958, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos de la Estación Transformadora "San Lorenzo" —Santa Fe— y cuyo presupuesto oficial asciende a catorce millones ochocientos treinta mil pesos moneda nacional.

El valor del pliego de condiciones es de m$n. 300.— que podrá consultarse y adquirirse en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, y en la Zona Litoral, 25 de Mayo 2072, Santa Fe, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.15|5-Nº L-3.172-v.28|5|58

Pliego Nº 3745: Mano de obra para confección de garrafas para gas envasado. Apertura: 9|6, a las 10 horas. Pliego Nº 3746: Válvulas reguladoras tipo "Kosangas" y accesorios para las mismas. Apertura: 9|6, a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7.30 a 13.30 horas.

e.19|5-Nº L-3.258-v.30|5|58

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detallan:

10 de junio de 1958. — 160|58: a las 12 horas: Máquinas de calcular y escribir portátil.

23 de junio de 1958. — 161|58: a las 12 horas: Tractores con topadora angular.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.13|5-Nº L. 3.140-v.26|5|58

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

27|5|58, a las 17 horas. Pliego número 500: contratación mano de obra y algunos materiales para la construcción de cercos en campamentos Uno y Central de este Yacimiento.

3|6|58, a las 17 horas. Pliego número 501: contratación mano de obra y algunos materiales para la ampliación de la gamela de técnicos en este Yacimiento.

4|6|58, a las 17 horas. Pliego número 505: contratación mano de obra para reparación general y pintado general interior y exterior del edificio del Colegio Nacional de Comercio y Escuela Industrial, incluído sus instalaciones.

Pliegos y datos, en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

DESTILERIA LA PLATA

30|5|58, a las 11.30 horas. Pliego número DLP-1942: bomba centrífuga vertical para bombear agua o petróleo, de 5,6 a 6 m.3|minuto.

Pliegos y datos, en Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central (Oficina de Suministros, Licitaciones).

Licitaciones. 19 mayo 1958.

e.21|5-Nº L-3.298-v.27|5|58

Licitaciones Públicas

9|6|58: Provisión y colocación alambrado en Destilería La Plata (8752), a las 9 horas.

10|6|58: Contratación trabajos de rectificado y tratamiento bituminoso de caminos en Campamentos de Yacimiento Mendoza (364), a las 10 horas.

19|6|58: Motores (8794), a las 9 hs.

23|6|58: Cables de acero (8720) a las 10 horas.

27|6|58: Galpones metálicos desarmables (8719), a las 10,30 horas.

1º|8|58: Sistema línea de productos Luján de Cuyo (Mendoza), Gran Buenos Aires, La Plata (8200), a las 12 horas.

e.19|5-Nº L-3.256-v.30|5|58

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 5973|1958

Nitrato de sodio. 13|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.340-v.6|6|58

Expediente 3840|1958

Aceros para construcción. 25|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.341-v.6|6|58

Expediente 3135|1958

Bombas centrífugas para coagulante. 12|6|1958, a las 15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.342-v.27|5|58

Expediente 5070|1958

Madera de lapacho argentino. 13|6|58, a las 15,15. Charcas 1840.

e.23|5-Nº L-3.343-v.27|5|58

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DIRECCION SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.214, hasta el día 29 de mayo de 1958 a las 17,30 horas, provisión de: Pino Paraná Atlántico y Spruce Europeo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

e.22|5-Nº L-3.320-v.26|5|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3.225 hasta 12 de junio de 1958, a las 17.30 horas, provisión de acero A-37, laminado en barras, para hormigón armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - Direc. de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego, $ 15.— m|n.

e.21|5-Nº L-3.300-v.3|6|58

Llámase a Licitación Pública número 3.221, hasta el día 11 de junio de 1958 a las 17.30 horas. Provisión de: Papel, cartón, bramante, loneta, tela p|encuadernación, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15,00 m|n.

e.20|5-Nº L-3.283-v.2|6|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 144-0

(Tercer llamado)

Llámase a licitación hasta el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de teléfonos internos, por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela, sito en la provincia de La Rioja.

Presupuesto oficial: $ 168.552,26 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, como así también en la División La Rioja de esa repartición, calle Domingo F. Sarmiento 870, La Rioja.

Precio de la documentación: $ 20.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal, hasta el día 6 de junio de 1958, a las 16 horas, y en la División La Rioja, hasta cinco (5) días hábiles antes de esa misma fecha.

e.23|5-Nº L-3.339-v.29|5|58

Licitación Pública Nº 141-0

(3er. llamado)

Llámase a licitación hasta el día 3 de junio de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de un ascensor de pasajeros por "ajuste alzado", en el edificio del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, sito en la calle Tucumán número 1353, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 160.700,00 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30,00 m|n. Horario de venta: de 12 a 17,30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.20|5-Nº L-3.286-v.26|5|58

Licitación Pública Nº 143-0

Llámase a licitación hasta el día 17 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de cuatro ascensores por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio del Congreso (Honorable Senado de la Nación, Capital Federal).

Presupuesto oficial: $ 2.695.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 40.00 moneda nacional. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.19|5-Nº L-3.260-v.9|6|58

Licitación Pública Nº 140-0

Llámase a licitación hasta el día 13 de junio de 1958, a las 16 horas, para la provisión y ejecución de cielorrasos en planta baja y primer piso, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón, entre Independencia y E. Unidos, Capital.

Presupuesto oficial: $ 960.852,70 m|n.

Pliegos y consultas: Departamento Licitaciones, Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 300.— m|n. Horario de venta: de 12 a 17 y 30 horas.

Presentación de las propuestas: citado Departamento, hasta el día y hora indicados.

e.15|5-Nº L.3.174-v.4|6|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Cañada de Gómez - Tortugas, sección Km. 378.170 - Km. 419.320, ha sido postergada para el 10 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|5-Nº L-3.284-v.2|6|58

Licitación pública de las obras de la Ruta 9, tramo Pisco Huasi, Rayo Cortado (Km. 832-Km 860), $ 6.379.318.08. Presentación propuestas: 6 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|5-Nº L. 3.142.-v.2|6|58

Boletín Oficial

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

PARAGUAY 173

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947. - Art. 6º)."

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

5 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
3 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 3523, para la adquisición de repuestos para tractor Allis Chalmers, modelo HD-15A, serie 972 al 1383. $ 1.000.000. Presentación propuestas: 10 de junio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.19|5-Nº L-3.269-v.30|5|58

Licitación pública de las obras de Ruta 18, tramo Villaguay-Arroyo Sandoval y puente sobre río Villaguay, pesos 30.983.914.60. Para el puente se aceptan variantes con superestructura de hormigón pre-comprimido. Presentación propuestas: 16 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenido Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|5-Nº L.3.179-v.4|6|58

Ministerio de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 91-P|58

Nº 91-P|58 - 16|6|58, a las 11.30. Por la provisión de teléfonos de mesa automáticos, tipo monofono y teléfonos automáticos de pared, para intemperie.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18.

e.23|5-Nº L-3.260-v.27|5|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 20|5 al 22|5|58.

Licitación Pública Nº 92-P/58

Nº 92-P/58; 19/6/58 a las 15: Por la construcción de un edificio, compuesto de subsuelo, entrepiso, planta baja, primer piso, entrepiso primer piso, segundo piso y azotea, con una superficie cubierta de 1.037,44 m², a erigirse en la localidad de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: $ 3.090.000.

Valor del pliego: $ 121.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas o en la Oficina Comercial de Bahía Blanca, calle Berutti 54, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12,30 a 16.30 horas y en Oficina Comercial de Bahía Blanca. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.22|5-Nº L-3.315-v.28|5|58

Licitación Pública Nº 93-P/58

Nº 93-P/58; 18/6/58 a las 15: Por la construcción y reconstrucción de ramales aéreos de alambre desnudo, construcción de cañería subterránea auxiliar, tendido de cable subterráneo principal y auxiliar y desmonte de ramales de alambre desnudo entre las rutas troncales Nº 15 Chivilcoy-Moquehuá y Nº 29 Chivilcoy-25 de Mayo, en la Provincia de Buenos Aires.

Monto estimado: $ 1.060.582.05. Valor del pliego: $ 82,50.

Pliego de condiciones, informes en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18. Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal de 12,30 a 16.30. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.22|5-Nº L-3.316-v.28|5|58

Licitación Pública Nº 94-P/58

Nº 94-P/58; 18/6/58 a las 11.30: Por la ejecución de obras de canalizaciones subterráneas en Secciones varias de Zona Norte, Distrito 1º. Monto estimado: $ 336.275,99. Valor del pliego: $ 21.—.

Pliego de condiciones e informes, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas. Pago de pliegos en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas. Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.22|5-Nº L-3.317-v.28|5|58

Licitación Pública Nº 60|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, para adquirir "estufas, ventiladores, etc.".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.250-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 58|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "repuestos grupos electrógenos "Onan".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.251-v.30|5|58

Licitación Pública Nº 59|58

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "materiales diversos" (para Dirección General de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de junio de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1958. — Dirección General de Administración.

e.19|5-Nº L-3.252-v.30|5|58

Ministerio de Transportes

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Licitación Pública Nº 1|58

Llámase a licitación pública para la provisión de alojamiento con pensión completa, en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro, a participantes en las excursiones económicas de esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi, entre la primera quincena de julio - noviembre del cte. año.

Apertura: Diag. R. Sáenz Peña 501, Ofic. 114, Capital.

Fecha: 18 de junio de 1958, 15 horas.

Pliegos de condiciones y consultas: Diag. R. Sáenz Peña 501, Ofic. 114, Capital Federal o Intendencia de Parques Nacionales de Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

e.20|5-Nº L-3.288-v.2|6|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 11.098 - Eclisa interior y exterior y placas - Apertura: 16|6|58 a las 12 horas. — L.P. Nº 11.099|58 - Bulón y tuerca para sujeción de eclisa y tirafondo - Apertura: 16|6|58 a las 12.10 horas. — Valor de cada pliego m$n. 10. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre Nº 3345, Capital.

e.20|5-Nº L-3.290-v.26|5|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 753/58: Renovación y levante de la vía principal entre Km. 245,585 y 255.016, línea Mar del Plata. Apertura el 12 de junio de 1958 a las 9 horas.

Pliego: $ 200.— a retirarse de la Oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 12 y 17 horas. Presupuesto oficial: pesos 1.380.686. — Jefe de Vía y Obras.

e.22|5-Nº L-3.323-v.28|5|58

Licitaciones Públicas

G. 1.482: Acero dulce trefilado, pliego m$n. 10.00, Ap. 9|6|58, 9 hs. — G. 1.483: Bulones de acero para cambios, pliego m$n. 25.00, Ap. 9|6|58, 10 hs. — G. 1.484: Elementos para baterías, pliego m$n. 10,00, Ap. 10|6|58, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.20|5-Nº L-3.289-v.2|6|58

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 481, para provisión de: zapatas para frenos. Apertura: 15 horas del 13|6|58. Nº 511, para provisión de: enganches automáticos centrales para trenes Diesel Ganz. Apertura: 15.40 horas del 13|6|58. Nº 512, para provisión de: juegos de ejes armados para acoplados de zorras. Apertura: 15 horas del 12|6|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, tercer piso, Capital.

e.16|5-Nº L-3.196-v.29|5|58

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 795. — A. M. R. 1|2580|58: 100.000 kilos de cobre en lingotes; 12|6|58, 15 horas. — Nº 797. — A. M. R. 1|2589|58: 30.000 kilos de estaño en lingotes; 13|6|58, 16 hs. — Nº 798. — A. M. R. 1|2461|58: 340.000 kilos de chapas de acero; 16|6|58, 15 hs. — Nº 799 - 25. V. 132: 180.000 metros de brin azul; 16|5|58, 16 hs.

e.21|5-Nº L-3.302-v.3|6|58

Licitación Pública Nº 791. Vence 30|6|58, 15 horas. Reconstrucción puente metálico sobre río Salí, Km. 1151,426 V. P. a Tucumán. Docum. y Consultas: Maipú 1302, of. 314, Buenos Aires, y ofic. Jefe Distr. V. y O Est. Tucumán y Rosario N. Precio docum. $ 500 m|n.

e.16|5-Nº L-3.195-v.29|5|58

Expediente M.58|161

Llama a licitación pública para la provisión de eclisas tipo barra para rieles. Apertura: 3|6|58, 14 horas. Pliego $ 30.—. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.267-v.30|5|58

Licitación Pública M.58|155

Llama a licitación pública para la provisión de bulones y arandelas de acero. Apertura: 2|6|58, 14 horas. Pliego $ 40.— m|n. Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.19|5-Nº L-3.268-v.30|5|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 3|6|58: Púb. 424 - 14 hs.: Cajas y tapas de acero, plejes vagones 30 T. Pliego $ 25. — Púb. 423 - 15 hs.: Acero dulce común en barras red. Pliego $ 20. — Púb. 422 - 16 hs.: Remaches de acero dulce v|clases y med. Pliego $ 20. — Púb. 421 - 17 hs.: Pilas eléctricas, modelo Hellesen o similar. Pliego $ 20.

Apertura 4|6|58: Púb. 367 - 17 hs.: Provisión y montaje puente grúa 15/40 T. (postergada del día 9|5|58). Pliego $ 50.

Apertura 10|6|58: Púb. 426 - 15 hs.: Caucho puro, goma en plancha vimed. Pliego $ 20. — Púb. 425 - 16 hs.: Leña tipo ferrocarril, 4ª y 5ª categoría. Pliego $ 20. — Púb. 270 - 17 hs.: Acero dulce común, barras planas. Pliego $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros (Secc. Licitaciones) Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Fed., días hábiles de 11,30 a 15 hs

e.14|5-Nº L-3.158-v.26|5|58

REMATE JUDICIAL

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13 a cargo del Dr. Juan Raúl Pichetto, se hace saber por cinco días, que, en los autos SIMONELLI, EDGARDO c|IGLESIAS, MAGDALENA FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Juan Cl Marino rematará el día 1º de Junio de 1958, en Ramos Mejía, Partido de Matanza, altura Rivadavia 14.800, calle Laprida 244, horas 16. — Terreno, letra "E", parte a su vez del lote Uno, manzana "A", de 10,10 mts. de frente al Oeste, por 34,64 mts. de fondo, o sean, 349,86 mts.2. — Una fracción de terreno letra "D" Uno, que a su vez, es parte del lote letra "D", manzana "A", de 1,20 mts. frente Oeste por 34,40 mts. de fondo; una superficie de 41,28 mts.2 al Oeste, frente Laprida, compuesta de dos pisos: Planta baja: living comedor, dos dormitorios independientes, cocina a gas y fogón, supergás, baño instalado. — Altos: living comedor, dos dormitorios independientes, cocina, frutales, asfalto pago ad-corpus. — Base. 185.184 m|n. al contado, y a percibir el 8 o|o a cuenta de precio, y el 3 o|o de comisión en el acto del remate. — Informes, en Secretaría y José E. Uriburu 278, Buenos Aires.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 350.— e.26|5-Nº 28.704-v.30|5|58